MEMORIA 2021
SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

El año 2021 ha sido un año intenso y con variaciones importantes desde el punto de vista de los impactos de la pandemia en la situación laboral de los trabajadores. En efecto, es posible dividir la situación en dos períodos. Durante la primera mitad se produjo el impacto de la primera ola de contagios, lo que determinó que los indicadores de empleo mantuvieran magnitudes similares a la segunda mitad de 2020. A su vez, fue necesario interrumpir nuevamente las actividades de varios sectores de actividad con el consiguiente impacto laboral. Por ello fue necesario activar nuevamente un conjunto de medidas en apoyo a los trabajadores y las empresas particularmente afectados. En tal sentido, las medidas diseñadas desde la DINASS referidas a la adecuación de los instrumentos de sostén, tales como los seguros de paro en sus distintas modalidades y sus prórrogas, así como la adecuación del subsidio por enfermedad y otros subsidios para trabajadores informales.

En paralelo se llevó adelante el operativo Trabajo Responsable desde la IGTSS con el objetivo de promover la efectiva aplicación de los protocolos sanitarios en los lugares de trabajo. Vale decir que se volvió a aumentar el número de inspecciones con respecto al año anterior.

La segunda mitad de 2021 mostró un proceso gradual y continuo de reactivación laboral, en paralelo al resultado positivo de la vacunación en todo el país. De este modo, el año 2021 termina con indicadores de actividad laboral similares a los que existían en los tiempos previos a la pandemia o, incluso con algunos indicadores mejores a los registrados en 2019.

A su vez, este proceso implicó que fueran disminuyendo las medidas extraordinarias de apoyo, aunque aún al finalizar 2021, varias se mantienen vigentes para acompañar de manera adecuada a la recuperación completa.

En apoyo a la recuperación del empleo se diseñó una estrategia de acompañamiento a nivel del territorio mediante la realización de Jornadas Departamentales por el Empleo en los diferentes Departamentos del país a efectos de fortalecer el papel de los Comités Departamentales de Empleo, junto a la DINAE, DINACOIN y el INEFOP.

A su vez, se envió y fue aprobada por unanimidad en el Parlamento, la Ley de Promoción del Empleo para Sectores Vulnerables, que promueve la contratación de trabajadores pertenecientes a sectores sociales más afectados.

También, desde la DINATRA se llevó a cabo la 9ª Ronda de los Consejos de Salarios que implicó la puesta en marcha de casi 200 mesas de negociación que acordaron los salarios de más de 650 mil trabajadores por los próximos dos años, con un balance muy positivo, en la medida que en la mayor parte de los casos se alcanzaron acuerdos entre las partes. La mencionada Ronda implica el comienzo del proceso de recuperación salarial comprometido anteriormente.

Por otra parte, desde la DGS se implementaron numerosos procesos de mejoras en los servicios que se brindan a los ciudadanos. En particular, se destacan el

servicio de pagos en línea, la puesta en marcha del Portal MiTrabajoFuturo y otros procesos de acercamiento a los usuarios. Del mismo modo, en conjunto con DINACOIN, se realizó la mejora edilicia de varias oficinas del interior del país.
Finalmente, debe destacarse el trabajo del Ministerio, a través de la DINASS, en la Comisión de Expertos para la Reforma de la Seguridad Social, aportando la mirada especializada en esta materia.

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Entre los **Convenios Interinstitucionales** firmados destacamos los Convenios suscritos con la Universidad Católica del Uruguay y el MIEM para el intercambio de información y trabajo técnico conjunto en temas vinculados al mercado de trabajo y la negociación colectiva.
Unidad Estadística. Asimismo, en el marco del nuevo Convenio Marco firmado con CEPAL, la Unidad Estadística contó con el apoyo de dos consultores nacionales para el fortalecimiento técnico de la unidad en el marco de la generación de información para la medición de los efectos de la pandemia en el empleo y de la integración de las diversas fuentes de registros administrativos del Ministerio con vistas a la creación de un banco de datos interoperable o “datawarehouse”. Se continúa trabajando en el Proyecto O*Net Uruguay, lanzando el portal público (Mitrabajofuturo.uy) que busca brindar herramientas para la definición de trayectorias laborales y educativas de los ciudadanos. Se conformó un grupo de trabajo interinstitucional con el Banco Mundial y CINVE para llevar adelante un proyecto conjunto denominado “Mapa de ocupaciones” en base a datos de la primera ola de relevamiento de ONET para caracterizar ocupaciones y sus similitudes. Se contó también con el apoyo del PNUD para la elaboración de un estudio del impacto de la pandemia en el mercado laboral y la seguridad social, con referencias comparadas a nivel regional y mundial. Se brindaron insumos estadísticos para el posicionamiento del país en distintos organismos regionales e internacionales como MERCOSUR, OIT, Protocolo de San Salvador y ODS. Se brindó apoyo técnico a las distintas direcciones del Ministerio, así como a INEFOP e INACOOP, en la generación de insumos para la toma de decisión de política pública, en materia de empleo, de seguridad laboral y en el marco de la 9ª Ronda de los Consejos de Salarios. **Área de Calidad y Mejora Continua.** Se implementó la posibilidad de realizar los pagos de multas de clausura tardía por pagos web, convirtiéndolo en un trámite 100% en línea. Se implementó la citación a audiencias de conciliación por notificaciones electrónicas para Montevideo. Se trabajó en resolver los incidentes de GRP, modificando lo necesario para lograr cerrar el balance del año 2018, siendo la única Secretaría de Estado en contar con esto. Se implementaron indicadores de servicios en diversas reparticiones. Se continúa trabajando en la constitución de domicilios electrónicos de las empresas, alcanzando actualmente 3198 domicilios constituidos, lo que implica un 400% más que el año anterior. **Área de Gestión y Desarrollo Humano.** Se trabajó en sistematizar procesos e implementar indicadores de gestión. Se trabaja en la cración de una intranet con el fin de mejorar la comunicación entre los funcionarios. Se reglamentó el art. 40 de la Ley 19580 de Violencia hacia las mujeres basada en género y se realiza seguimiento de nacimientos y adopciones del personal, desplegando acciones que faciliten la conciliación entre los cuidados y los deberes funcionales. Se trabajó con funcionarios la preparación para la jubilación, que atiende a que las experiencias y conocimientos queden en el Ministerio, generando datos para incorporar en las inducciones de los futuros

funcionarios, y acompañándolos, en los primeros meses de desvinculación. **Selección de Personal y Desarrollo de Carrera**: Se realizó la elección de representantes de para los Tribunales de Evaluación. Se vienen realizando concursos de ascenso e ingreso conforme las exigencias del Decreto 310/021. En materia de **Capacitación de Personal**, los funcionarios de esta Secretaría de Estado participaron de 91 capacitaciones, alcanzando 790 cupos de capacitación. El **Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo** realizó 394 intervenciones de supervisión en cuanto a la seguridad en el trabajo, considerando el desafío planteado por la pandemia. Se trabajó en identificar y evaluar los riesgos laborales asociados a las tareas llevadas a cabo por personal del MTSS así como personal de las empresas tercerizadas.
Se elaboró un protocolo de actuación en el marco de la emergencia sanitaria y las medidas de seguridad propuestas. Se llevó un registro diario de certificaciones médicas así como la elaboración de informes de las inasistencias por enfermedad de los funcionarios para la Junta Médica de ASSE. Se trabajó en la adecuación de puestos de trabajo, evaluación y seguimiento, cartelería de promoción del buen trato laboral y talleres de relacionamiento y clima laboral. Se realizó acompañamiento a funcionarios para disminuir el impacto emocional y los niveles de estrés que se puedan generar a partir de la emergencia sanitaria, generando un espacio de atención y apoyo vía telefónica y/o presencial. Se realizó una encuesta sobre el estado de situación de los RRHH ante la pandemia, el teletrabajo y los cuidados. Se realizaron diversas actividades sobre: prevención frente al suicidio, semana del corazón, día internacional de las personas sordas, día de la salud mental, día de lucha contra el cáncer de mama y con respecto a la violencia de género. En lo que refiere a **Tecnología de la Información (TI)** se implementaron modificaciones y evoluciones en el sistema Quid. Se completó el desarrollo y se realizó el lanzamiento del portal “MiTrabajoFuturo”. Con respecto al programa Yo Estudio y Trabajo, la División TI desarrolló con éxito las modificaciones requeridas al sistema de registro de postulantes y sorteo. Se incorporaron a los trámites en línea disponibles, seis nuevos trámites: Registro Nacional de Clasificadores, Declaración de Teletrabajo, Envió de Contrato SAW, Solicitud de autorización para trabajar durante el período de licencia de la industria de la construcción-hormigón, Solicitud de Prórroga de Subsidio Personal Doméstico, Solicitud de Clausura de Empresa (con pasarela de pago). Además, se efectuaron modificaciones en otros seis trámites ya existentes. Se actualizó la versión de manejador de base de datos y servidor de aplicaciones en los servidores con los que cuenta la División TI, siendo necesaria la migración de los sistemas de información a las nuevas configuraciones. Desde el **Área de Comunicaciones** se puso especial hincapié en informar a la ciudadanía sobre las medidas implementadas por el MTSS para atender la emergencia sanitaria, en el marco de la pandemia, sin descuidar la comunicación de las acciones habituales comprendidas entre los cometidos del Inciso, tanto desde la página web del Ministerio, la gestión de prensa, los distintos canales en redes sociales y la cartelería institucional. En este sentido, se organizó y cubrió periodísticamente el desarrollo de más de 50 actividades en el año. Se publicaron en el portal del MTSS un total de 238 noticias. Entre otros contenidos se destaca en este año la publicación sistemática de una serie artículos que detallan en forma calendarizada el día del trabajador de cada sector de actividad -según los Consejos de Salarios-, y los beneficios que le corresponden en esa jornada particular. Asimismo, se realizaron en dicho período un total de 237

publicaciones referidas a los Consejos de Salarios. Además, se publicaron 457 documentos vinculados a prórrogas de seguro de desempleo y regímenes especiales de seguro de desempleo. El sitio web del MTSS registró un total de 2.407.457 sesiones correspondientes a 1.035.817 usuarios, que realizaron 10.901.641 visitas a contenidos de la página. Con respecto a la presencia en redes sociales, se continúa un proceso de consolidación y crecimiento de la audiencia. En el marco de la Ley 19.307, se emitió en radio y televisión un spot a modo de campaña de bien público de difusión de la Ley de Promoción del Empleo. En Twitter el MTSS registra 22.000 seguidores (con un crecimiento del 20% respecto al año anterior), con un total de 622 publicaciones en el año. En Facebook el canal del MTSS cuenta con 21.535 seguidores (un incremento del 20% frente al año anterior) y un total de 234 publicaciones en el período. En LinkedIn se alcanzaron los 56.518 seguidores (con un aumento de casi el 40% en comparación con el año previo), y con un total de 135 publicaciones anuales. Con un total de 69 nuevos videos los suscriptores del canal de YouTube del MTSS aumentaron de 1220 a 2920 (casi un 150%) y las visualizaciones de los videos publicados alcanzan las 94.053. En Instagram, tuvo un total de 68 publicaciones, contando con 3405 seguidores. El Servicio de Atención Telefónica 0800 7171, respondió un total de 41.803 llamados (casi 25% menos que en el período consignado en el informe anterior), en el mismo lapso la central telefónica del MTSS (1928), atendió 36.378 llamadas (un 30% más que el año anterior). Se recibieron y derivaron a las distintas unidades correspondientes un total de 2.915 mensajes a través de la dirección de correo: contacto@mtss.gub.uy; a la vez que se atendió un promedio de 150 consultas mensuales por Facebook. Por otra parte, se desarrolló el cambio de cartelería con la imagen institucional actual en las Oficinas de Trabajo del Interior. Además, se cambió toda la señalética del edificio central. La **Asesoría Jurídica** intervino en más de 3000 actuaciones escritas que incluyen informes letrados, informes en procesos disciplinarios, proyectos de resolución, respuesta a consultas, revisión de pliegos de compras y convenios, redacción de contratos, trámites de la ley 18.033, etc. Además, se participa en diversas comisiones de trabajo. Se brindó apoyo a la DINASS en trámites de subsidio por desempleo. Se contestaron 20 pedidos de acceso a la información pública. Se trabajó junto a la Dirección General en un proceso de auditoría y renegociación de todos los contratos de arrendamiento de locales de MTSS, logrando actualizar la mayoría de los contratos. En cuanto al Área Contencioso Judicial se recibieron 22 juicios nuevos tanto en TCA como a nivel del Poder Judicial. Cabe destacar que el 85% de las sentencias dictadas en el período, en TCA en acciones de nulidad contra este MTSS, resultaron favorables. En cuanto a juicios en el Poder Judicial de un total de 9 sentencias dictadas, solo 2 fueron de condena. Se iniciaron 402 acciones ejecutivas de cobro de multa, y se levantaron 146 embargos trabados, celebrando además 31 convenios de pago. El Área Sumarios e Investigaciones Administrativas tramitó 17 investigaciones administrativas, y 13 sumarios por faltas disciplinarias. Por su parte, el Área Notarial, efectuó más de 500 actuaciones notariales. Con respecto a la **Asesoría en Relaciones Internacionales**, cabe destacar en referencia a la OIT, que se participó en forma virtual de la 109ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en la cual se trató el tema de la Seguridad Social, de las Competencias y Aprendizaje Permanente, de la Respuesta al COVID y de las Desigualdades y el Mundo del Trabajo.

También se participó de las 341ª, 342ª y 343ª reuniones del Consejo de Administración, participando asimismo del GRULAC. Se mantuvo una conexión constante con la OIT, así como con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Misión en Ginebra. En cuanto al Comité de Libertad Sindical, nuestro país tiene en seguimiento el Caso 2699: Organización Internacional de Empleadores (OIE), Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) y la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay (CCSU), con alegatos por presunta violación de los Convenios Internacionales de Trabajo núm. 87, 98, 144 y 154, con respecto al cual se ha comunicado nueva información a la OIT. También tiene en trámite el Caso 3407 Sindicato Anestésico Quirúrgico del Uruguay, con alegatos por presunta violación de los derechos de libertad sindical y de negociación colectiva contenidos en los Convenios Internacionales del Trabajo números 87, 98, 151 y 154, con respecto al cual se presentaron los comentarios del Gobierno. También tiene una Reclamación del artículo 24 de la Constitución de la OIT, del Sindicato Único Nacional de Doctores en Derecho, Abogados, Procuradores y Afines del Uruguay, en la que se alega una presunta falta de cumplimiento de los Convenios sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95) y sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), con respecto a la que también se presentaron los comentarios del Gobierno. Se ha mantenido relacionamiento con la OEA, así como con la RIAL y se participó en la Reunión Preparatoria de la XXI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo y se coordinó la participación del Ministro en la XXI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, desarrolladas en forma virtual, con respecto a las cuales se trabajó en la Declaración de Buenos Aires y en el Plan de Acción de la XXI CIMT. Se realizaron diversas gestiones y coordinaciones, manteniendo contacto con diversos Ministerios de Trabajo de la región, con la OIT, OEA, RIAL, OISS, OCDE y demás organismos internacionales, señalando la participación del Ministro en el Segundo Evento Regional de Global Deal en América Latina, organizado por el Ministerio de Trabajo de Colombia con el apoyo de la OCDE y la OIT y en la Reunión virtual de Ministros de Trabajo organizada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú conjuntamente con la OIT. También se realizó la coordinación para la participación en la 45ª Reunión de la Comisión Técnica de OIT/Cinterfor. Con respecto al MERCOSUR, se celebró el Trigésimo Aniversario del bloque regional. En conmemoración de este aniversario se realizó la Publicación Regional sobre “Política Sociolaboral del MERCOSUR 1991-2021”. Fue realizada la actualización del Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR, elaborando la nueva versión del Capítulo 5 “Trabajo y empleo” y Capitulo 6 “Seguridad social”. Se participó virtualmente en las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias preparatorias de los Órganos Sociolaborales del MERCOSUR. Los Ministros de Trabajo del MERCOSUR realizaron la “Declaração dos Ministros do Trabalho do Mercosul sobre Trabalho, Emprego e Ações contra a COVID-19”. Se trabajó en el relevamiento de datos y coordinación con las demás Unidades Ejecutoras del Inciso para la conformación de los informes en Cooperación Internacional a informar a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) en el sistema SICI-uy. El área funcionó de intermediaria para la obtención de iniciativas de cooperación con Brasil en lo que refiere a “Trabajo Doméstico” y con la Alianza del Pacifico en el Proyecto "Lineamientos para el diseño de una política de gestión de factores de riesgo psicosocial laboral y promoción de la salud mental en el trabajo en los países miembros de la Alianza del Pacífico, Argentina y Uruguay”. La **Comisión Tripartita**

de Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo (CTIOTE) en este año 2021, realizó talleres en el que participaron todos los negociadores de los Consejos de Salarios con el fin de continuar profundizando la agenda de género en la negociación colectiva, donde se consideraron especialmente cláusulas de género que refieren a corresponsabilidad en los cuidados, violencia y acoso, para ser incluidas en la 9na. Ronda de Negociación. Participó en diversas actividades relacionadas con las mujeres y el mercado laboral, para lograr sensibilizar, conocer y dar respuestas a los grupos de mujeres que se han visto más afectadas por la pandemia. Se dio respuesta a diversas solicitudes de organismos internacionales tales como: CEDAW, Información sobre Convenios ratificados y Memorias de OIT y respuesta a algunas leyes y/o medidas especiales para Mercosur. **Unidad Especializada en Género.** Se trabajó en dos ámbitos, hacia el interior de la cartera y hacia la población en general trabajando con varios organismos vinculados a la temática. En la gestión externa se destaca la participación en el Consejo Nacional de Género y en el Consejo de Violencia, sumándose a las acciones y desafíos planteados en estos espacios. Se participó activamente en el grupo de Autonomía Económica y en la colaboración del Diseño del Plan por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres 2021-2024 y en la Segunda Encuesta de VBGG. Se intervino en todos los Diálogos Hemisféricos entre Unidades de Género de Ministerios de Trabajo (OEA-Rial). Se respondieron todas las solicitudes sobre datos que refieren al tema. A la interna de la institución, se trabajó de forma mancomunada con el área de Gestión Humana, contando también con apoyo de integrantes de la Comisión de Igualdad de Género (CIG), logrando elaborar, relevar y analizar información sobre diversas características de quienes integran la cartera. Los datos obtenidos han permitido a las autoridades implementar políticas de gestión dentro de la cartera. Se acordaron convenios con una guardería y un colegio bilingüe de la zona, permitiendo acceder a los beneficios a hijos y nietos de quienes trabajan en el Ministerio. Se formó parte de un grupo de trabajo que propuso y alcanzó la firma de un convenio donde se establece una licencia extraordinaria para las funcionarias que transiten por situaciones de violencia. En el marco de emergencia sanitaria, la **Unidad de Migración** vio notablemente resentida su operativa. Se gestionaron un total de 1599 trámites de ingresos excepcionales de acuerdo a los decretos 104/020 y 159/020 y 357/021. Se participó en sesiones de la Junta Nacional de Migración, de la Mesa Interinstitucional de Combate a la Trata de Personas, de la Conferencia Sudamericana de Migraciones, reuniones con técnicas de la Dirección Nacional de Empleo para la elaboración de un folleto informativo sobre los servicios de empleo en el ámbito del MERCOSUR, y se asistió a reuniones por el Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos. Se realizaron dos jornadas de sensibilización sobre temas de trata, tráfico y migraciones dirigida a los operadores de los Centros de Empleo. Se realizaron 5 coordinaciones con técnicas de El Paso para atención de mujeres presuntas víctimas de trata por explotación laboral.

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO

La **División Consultas** atendió un total de 55.977 consultas: 42.931 consultas laborales (en modalidad web y presencial) 11.426 consultas salariales y se celebraron 1.930 acuerdos voluntarios. Se observó un 33% de ausentismo en las consultas presenciales, lo que se considera al momento de agendar. Por su parte,

la **División Negociación Individual** atendió 57.924 usuarios. Se realizaron 9.483 audiencias de las 14.481 agendadas. Se celebraron 546 audiencias plurales. Se alcanzaron 3.311 acuerdos en audiencias individuales y 52 acuerdos parciales, arribando a un 36% de las audiencias conciliadas. Se abrió la vía judicial en 4.175, es decir un 44% de las audiencias atendidas en box. Se arribaron a acuerdos por un total de $ 324.419.357 y de U$S 179.240. Se tramitaron 1096 multas a empresas por incomparecencia. En el Sector Multas y Demandas se recibieron 2782 expedientes, se realizaron 2.336 notificaciones, se elevaron 391 proyectos de resolución y se cobró un monto de $ 1.880.165. En el Sector Contencioso Judicial, se reinscribieron 108 embargos, se presentaron 195 demandas, y se cobró un monto total de $ 959.333. En lo que refiere a la **Negociación Colectiva**, se convocó la 9a. ronda salarial, lo que supuso la convocatoria de 187 mesas de negociación que mantuvieron diversas reuniones durante el segundo semestre del año. Completadas las negociaciones de la Ronda del Consejo de Salarios y cerradas 186 de 187 Mesas, en 93 casos se alcanzó un Acuerdo Bipartito con la abstención del MTSS (50%) en otras 39 Mesas se estableció un Acuerdo Tripartito (21%), en 31 Mesas se resolvió por votación de empleadores y MTSS (17%), en otras 10 Mesas se acordó en forma bipartita (5%), en 4 Mesas se resolvió por votación de trabajadores y MTSS (2%), en otras 4 Mesas se votó finalmente por unanimidad (2%), en 1 Mesa se votó con mayoría del MTSS (1%) y en 4 casos se resolvió mediante Decreto del Poder Ejecutivo (2%). Respecto a las reuniones efectuadas por el Director, el Subdirector Nacional de Trabajo y el asesor de dirección que participa activamente en estas tareas, contabilizan un total de 707 reuniones. Las mismas se efectuaron para intervenir en casos de situaciones de conflictividad, para acompañar y gestionar mediante el diálogo los procesos de análisis y propuesta que realizan las partes intervinientes para alcanzar los diversos acuerdos que se han celebrado en el marco de una nueva ronda de Consejos de salarios. El Consejo Superior Tripartito del sector público se reunió el día 19 de octubre, para tratar el borrador de proyecto de certificaciones médicas presentado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, y nuevamente se reunió el 28 de diciembre para establecer las pautas de ajuste salarial del sector público para 2022. En lo que refiere a la División Documentación y Registro, se registraron 423 convenios, 172 son convenios colectivos, 275 de delegados sindicales, 46 inscripciones en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza, 1004 inscripciones en el Registro de Administradores de la Propiedad Horizontal, se asistió en 11 actos de elecciones sindicales, se tramitaron 113 expedientes judiciales y se recaudó, por tasa de administrador, la suma de $ 5.140.700,66. Con referencia al Consejo Superior Tripartito, se realizaron cuatro reuniones tratando los siguientes temas: Presentación del proyecto de ley sobre promoción del empleo, Creación de una Comisión Tripartita para analizar las observaciones de OIT sobre la Ley de Negociación Colectiva, Presentación de los lineamientos del Poder Ejecutivo para la Novena Ronda de los Consejos de Salarios e Información sobre el aumento del Salario Mínimo Nacional así como una evaluación de los resultados de la 9ª Ronda de Consejo de Salarios. Se llevaron a cabo cuatro reuniones de la Mesa Coordinadora del Consejo Superior Tripartito. Los temas tratados en las mismas fueron la evaluación del curso de la Novena Ronda Salarial, así como las peticiones ingresadas al CST y los recursos interpuestos sobre la clasificación de empresas. Se crearon, en el marco de la emergencia sanitaria, Consejos Tripartitos Sectoriales, siendo convocado el

Sectorial de Turismo. Los temas tratados por las partes fueron la recepción de propuestas basadas en las necesidades del sector afectado por la emergencia sanitaria, asimismo por parte del Poder Ejecutivo se dieron respuestas en referencia a dichos planteos, presentándose un compilado de medidas de apoyo al Sector, un documento explicativo respecto a los incentivos existentes presentado por la DINASS y un informe por parte de la DINAE. La comisión de integración tripartita creada por el Consejo Superior Tripartito con la finalidad de abordar las observaciones de la OIT al Estado Uruguayo sesionó en seis ocasiones. Los temas tratados fueron los siguientes: Proyecto de ley sobre Personería Jurídica de las Organizaciones Profesionales presentado por el Poder Ejecutivo y Observaciones referidas por la OIT en relación con el caso N°2699. El proyecto de ley sobre personería jurídica de las organizaciones profesionales ya ha obtenido media sanción en la Cámara de Representantes, pasando ahora a consideración del Senado. En lo que refiere a la Comisión de Clasificación, se iniciaron 65 expedientes nuevos. Se dictaron 68 Resoluciones de Clasificación de Empresas y hay 120 expedientes en curso del trámite. Se mantuvo una presencia permanente en la obra de UPM2 de parte de un abogado de DINATRA para atender todas las instancias y eventuales conflictos que se producen en ese ámbito.

DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO

Durante el presente año se llevaron a cabo diversas actividades, destacándose la aprobación, reglamentación e implementación de la Ley 19.973 de Promoción del Empleo para los sectores vulnerables. Fue también relevante la implementación del diseño del Sistema de Monitoreo Institucional, en el marco del Programa Integral de Promoción del Empleo, ambos con el apoyo del Programa Eurosocial+ de la Unión Europea. Desde la **División de Políticas de Empleo** se continuaron gestionando los programas de incentivos a la contratación, y a partir del mes de setiembre se puso en funcionamiento la Ley de Promoción del Empleo (19.973). Se llevó adelante la coordinación del programa Yo Estudio y Trabajo, lanzándose la 10° edición del mismo. Se presentó, aprobó y comenzó a ejecutar, el proyecto de Mujeres en el Sector Tecnologías de la Información, que tiene como objetivo la inserción de 200 mujeres en 8 Departamentos del interior del país, con formación en el puesto de trabajo. Con respecto a la línea de promoción de empleos verdes, se debe destacar la participación en el grupo interinstitucional de trabajo sobre economía verde inclusiva y empleo decente (Programa PAGE). En relación a las coordinaciones institucionales se debe destacar la articulación interinstitucional para la elaboración de procesos y procedimientos para la derivación de colectivos poblacionales: Convenio con Inefop y MIDES para la capacitación y acompañamiento a población trans, Acuerdo con Inefop para la derivación de trabajadoras sexuales a los servicios y derivación a capacitación, Sensibilización a los Centros de Empleo con el Colectivo OTRAS. Se integró la delegación del país en el Grupo de Servicios de Empleo de MERCOSUR y la Mesa de Diálogo de Mujeres Rurales de participación mensual. Se llevó adelante el Programa de Inversión Productiva, con un total de 185 proyectos presentados en 12 Departamentos del país; 107 de ellos fueron aprobados y financiados. En la 10° Edición del Programa Yo Estudio y Trabajo los puestos solicitados fueron 663 con 42 instituciones adheridas, en 65 localidades de los 19 Departamentos del país. **Registros**: se habilitaron 128 Agencias de Empleo Privadas; 264 Artistas y oficios conexos. Se implementó, además, el Registro Nacional de Clasificadores en

conjunto con el area de Desarrollo Territorial, el cual ya cuenta con 813 clasificadores registrados. **Leyes de promoción del empleo – Contrataciones:** En el marco de las leyes de promoción del empleo (LEJ, PTSE, POE y Ley 19.973) se contrataron 3.269 personas en las distintas modalidades, se habilitaron 246 prácticas formativas no remuneradas y 84 prácticas formativas remuneradas. **Vía Trabajo e indicadores servicios públicos de empleo**: durante el presente año se registraron o actualizaron sus datos 38.420 personas; 1.480 empresas; se realizaron 17.716 orientaciones laborales individuales y se realizó orientación laboral grupal a 14 grupos. Desde la **División de Desarrollo Territorial** se destaca la elaboración del documento síntesis "Modelo de Abordaje Territorial de la Dirección Nacional de Empleo", (abordaje conceptual y metodológico de la política de empleo y formación profesional bajo el marco de Desarrollo Territorial, a través de dos pilares: los Comité Departamentales de Empleo y Formación Profesional, y los Servicios de Empleo). Se estableció la representación de la DINAE en los **Comité Departamentales de Empleo y Formación Profesional** de todo el país, desempeñando el rol de Presidencia de los mismos a partir de 2021, articulando y desarrollando diferentes acciones con actores sociales del mundo del trabajo, Gobiernos Departamentales, INEFOP e instituciones públicas y privadas a nivel territorial. En tal sentido, se conformó un espacio de trabajo y coordinación de las Representaciones DINAE de los CDEyFP donde se profundizaron las directrices sobre el rol del MTSS en los Comités y los lineamientos a llevar a los territorios. Se llevaron a cabo, en coordinación con los Gobiernos Departamentales, **Jornadas por el Empleo y la Formación Profesional** en los departamentos Artigas, Rivera, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Colonia, Flores, San José, Florida, Durazno, Cerro Largo, Treinta y Tres, Lavalleja, Maldonado y Rocha; con la participación de las autoridades ministeriales y departamenales así como con la presencia de los actores locales con el objetivo de intercambiar sobre las problemáticas y oportunidades de empleo y formación profesional de cada Departamento. Se elaboró un informe de "Estado de Situación de la Prestación de los Servicios de Empleo en Territorio", el que incluyó la definición de roles y funciones a prestar por los equipos técnicos interinstitucionales que brindan los Servicios de Empleo, así como herramientas de planificación y monitoreo tanto para Montevideo como para el interior del país. Se coordinaron los 26 CePEs que existen en el país junto con INEFOP y los Gobiernos Departamentales. Desde la **División de Formación Profesional** se destaca el fortalecimiento de la institucionalidad de las políticas públicas de empleo, formación y certificación laboral. Se trabajó en el diseño de la metodología prospectiva de investigación y relevamiento de necesidades de empleo y formación profesional a nivel sectorial y territorial, en coordinación con la División Desarrollo Territorial y su aplicación posterior en 5 sectores (Turismo -alojamiento-, Trabajo Doméstico, Comercio, Logística, Industria alimenticia –cárnica-), al tiempo que se actualizaron los datos a nivel nacional de 2 sectores (Industrias Creativas e Industria Farmacéutica). Se realizaron evaluaciones para COMAP del indicador sectorial mejora de la empleabilidad por cantidad de personal capacitado para 14 propuestas. En ese marco, se evaluaron y aprobaron 19 propuestas de formación de Uruguay XXI, para 460 personas trabajadoras, de las cuales 186 son nuevos puestos de trabajo; se evaluaron y aprobaron 10 talleres para personas mayores de 50 años sobre protección del Medio Ambiente en la órbita de MEF. Se realizaron evaluaciones de solicitudes de ampliación de prácticas formativas en el marco de la Ley de Empleo

Juvenil. Se trabajó en la articulación de programas y servicios con INEFOP en Certificación de Competencias Laborales, integrando la Comisión Nacional de Certificación Ocupacional - Uruguay Certifica. En tal sentido se certificaron las ocupaciones de encuestador/a y competencias transversales. Desde la **Asesoría Técnica** se participó en la representación del MTSS ante la Comisión Nacional de Inclusión Laboral (ejerciendo el rol de presidencia y teniendo a cargo la secretaría de la mencionada comisión), en la CNHD y en el Programa Ágora. También se participó en eventos vinculados a la temática del empleo de las personas con discapacidad. Se acompañó la capacitación a estudiantes del Consultorio Jurídico de la Udelar en materia de empleo de personas con discapacidad; se asumió la representación de la CNHD en diversas actividades e intercambios. Se configuró e implementó un sistema en red, para documentar la información en un lenguaje accesible. Se rediseñó el trámite del certificado de cumplimiento previsto en la Ley Nº 19.691.

DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN EN EL INTERIOR

Se procesó el registro y seguimiento de la "Planilla de Trabajo Unificada" registrándose 24.347 de empresas que iniciaron su actividad en el 2021. Se actualizó el sistema de inventario GLPI, para un control más detallado de las necesidades de cada oficina del interior, teniendo al día el sistema GRP referente a inventario informático. También se atendieron las necesidades de mobiliario de las oficinas que lo requirieron. Se participó en las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales, Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad, Comisión de Género, de la sub Comisión de Empleo de cada Departamento y de la Mesa Laboral eje Ruta 5., así como en la comisión organizativa del Día internacional de la mujer. La Oficina de Trabajo de Maldonado participó de 15 reuniones con actores sindicales de distintos ramas de actividad (construcción, edificios y hoteles) con el fin de propiciar el ámbito de la Negociación Colectiva a efectos de prevenir la generación de conflictos. Se realizaron los sorteos entre los participantes del programa Jornales Solidarios en 5 departamentos de nuestro país (Colonia, Flores, Lavalleja, Rivera y Salto). Se tramitaron 15.841 expedientes, se brindó apoyo a la DINASS para el procesamiento de datos de prórrogas de seguro de desempleo. Se continuó con la recepción de denuncias en las diferentes Oficinas. Se inauguraron nuevas oficinas en las localidades de Paso de los Toros y Rosario, en locales más amplios y funcionales. Se atendieron 8.622 conflictos individuales, de los cuales alcanzaron acuerdo en el 32,01%. Se atendieron 22.531 consultas laborales, y se celebraron 2.412 acuerdos voluntarios. Se realizaron 194 audiencias en el área de conflictos colectivos de trabajo, correspondientes a 121 conflictos en la actividad privada, resolviéndose el 49,15% y otros 6 en la actividad pública, de los cuales se resolvió el 50%. Se libraron 294 Certificados de Adeudos por no haberse hecho efectivo el pago de multas impuestas dentro de los plazos otorgados. Se cobraron 1.757 multas por expedientes de la IGTSS, lo que corresponde a un monto de $ 4.003.338,95. Se expidieron 3037 certificados de servicios, de los cuales 23 correspondieron a personas extranjeras y 3014 uruguayos.

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Se tramitaron 11.458 expedientes de prórrogas de seguro de desempleo, amparando en total a 36.055 trabajadores. En atención a la especial situación en

que se han encontrado ciertos colectivos de trabajadores y empresas, se generaron diversos regímenes especiales de seguro por desempleo. Se presentaron proyectos de ley para que se pudiera extender la facultad de prorrogar por parte del Poder Ejecutivo más allá del año (ley Nº 19.926 y Nº 19.972). Se extendió la vigencia del régimen especial de subsidio por desempleo dispuesto por las Resoluciones No. 143 y 1024 hasta el 31 de marzo de 2021. En el mismo Decreto se estableció un aporte estatal no reembolsable de $5.000 mil pesos para aquellas empresas que retomaren trabajadores del subsidio de desempleo parcial a actividad total. Se extendió la vigencia del régimen de subsidio parcial hasta marzo de 2022. Se dispuso un régimen especial de subsidio por desempleo para trabajadores de las empresas vinculadas al turismo, a las fiestas y eventos, agencias de viajes, empresas organizadoras y proveedoras de congresos y ferias nacionales e internacionales, empresas dedicadas al transporte terrestre de grupos turísticos y excursiones, concesionarias del Aeropuerto Internacional de Carrasco y Aeropuerto Internacional de Laguna del Sauce, de transporte aéreo de pasajeros que operen en el país, de guías de turismo, y a las empresas explotadoras de salas de cine y de distribución cinematográfica. Se estableció un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores más golpeados por la pandemia, como, por ejemplo; los de enseñanza, agencias de viaje, espectáculos públicos, fiestas, eventos sociales, actividades deportivas en gimnasios, clubes deportivos y del deporte amateur y de freeshops. Se trabajó en la elaboración de diversos proyectos normativos en procura de mitigar los impactos negativos de la crisis sanitaria y sus efectos nocivos sobre la salud de los trabajadores procurando dar respuestas focalizadas en los sectores que precisaban especial atención. Se extendió el amparo de los trabajadores dependientes y no dependientes que figuren en padrón de una institución de asistencia médica colectiva al 28 de febrero de 2020 y a partir del cese de dicha cobertura en la actividad que les daba derecho a la misma. El Decreto habilitó a que se cubra la pérdida de hasta 28 mil cápitas en el 2021. Se incluyó en el Subsidio por Incapacidad Parcial que otorga la CJPP, a los trabajadores no dependientes médicos que facturen y que deban guardar asilamiento por haber estado en contacto con un paciente con diagnóstico de covid-19 positivo. Se autorizó a que todos aquellos trabajadores relacionados a la salud, incluidos en el grupo 15 de actividad según la clasificación del Consejo de Salarios, perciban el subsidio por enfermedad desde el primer día de la certificación médica. Se amparó a los trabajadores zafrales de la caña de azúcar en subsidio por enfermedad. **La Comisión de Servicios Bonificados** tramitó 8 expedientes, remitiendo a Presidencia de la República dos proyectos de Decreto otorgando el cómputo de servicios bonificados. **Cajas de auxilio y fondos complementarios**. Se continuó con el trámite de expedientes de Caja de Auxilio. En cuanto a Fondos Complementarios de previsión social, durante el presente año se continuó avanzando en los procesos de liquidación de 3 entidades (CAFFI, CAPREIM, SASFUR), para lo cual se ha recurrido a la asistencia técnica del BPS. En cumplimiento de las competencias de contralor de las entidades de seguridad social la Dirección mantiene contacto con las tres cajas paraestatales: Caja de Jubilaciones y Pensiones Universitarios, Caja Notarial de Seguridad Social y Caja Bancaria. Se elaboraron los Decretos de adelanto a cuenta de jubilaciones y pensiones mínimas y Decreto de Canasta de Fin de año, los que flexibilizan los requisitos de acceso al seguro de paro de los trabajadores rurales y de los

trabajadores de la caña de azúcar, lo que permite que un número mayor de estos trabajadores puedan acceder al beneficio del seguro de paro.

INSPECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En 2021 la IGTSS recibió un total de 2.808 denuncias: 1.231 de Condiciones Generales de Trabajo, 1.156 de Condiciones Ambientales de Trabajo y 421 de vulneración de derechos humanos en el ámbito laboral (289 de acoso moral laboral, 27 de acoso sexual laboral, 53 de represión sindical, 4 de discriminación y 48 otras denuncias). Desde la **División Condiciones Ambientales de Trabajo** se realizaron 11.093 actuaciones (7.651 en Montevideo y 3.442 en el resto del país), se labraron 2.467 Actas de Hechos y se investigaron 45 accidentes laborales (10 fallecimientos). Del total de las actuaciones, 1.156 tienen como origen “denuncias”, 3.929 “control” y 1.554 “actuaciones de oficio”. Los operativos suman 1.655 actuaciones realizadas principalmente en el operativo “Trabajo Responsable” a los efectos de controlar el cumplimiento de los protocolos dispuestos en virtud de la pandemia, además de los realizados en frigoríficos, cosecha de arroz, cítricos, shoppings en oportunidad de celebrarse el día de la madre, día del niño, víspera del feriado del 1º de mayo, noche de los descuentos; inspecciones conjuntas con Gobiernos Departamentales, canteras de piedras (ágatas y amatistas) y seguimiento de la construcción de la planta de celulosa UPM 2. Los inspectores de CAT participaron en las tripartitas de los sectores: construcción, peajes, industria del GLP, repartidores en moto y bicicleta, química, hoteles, además de participar en la tripartita DNAV-MTOP y FUTRAVI. Participaron también en la redacción de protocolo COVID 19 en la tripartita de trabajo doméstico, subgrupo del CONASSAT para la revisión del Decreto 406/88. Además participaron en los Comité UNIT “máquinas”, “ropas de protección en ambientes con temperaturas igual o inferiores a -5 grados”, “equipos de protección anticaídas”, en la redacción del proyecto de ley de Gestión Ambiental de Residuos (COTAMA), en la Mesa de Análisis de sustancias peligrosas y en la Subcomisión de accesibilidad y apoyo a la fiscalización de la Comisión Nacional de Inclusión Laboral. A través de la **División Condiciones Generales de Trabajo** se realizaron un total de 14.376 actuaciones que se desagregan de la siguiente manera: 5.086 actuaciones por visita inspectiva en las empresas y 9.290 informes de expedientes. Del total de actuaciones el 23,2% tiene como origen “denuncias” y el 72.3% tiene origen “operativos” y “actuación de oficio”. Los inspectores también realizaron 1.563 notificaciones y realizaron actuaciones en 67 expedientes referidos a derechos fundamentales. Se realizó el operativo verano, así como acciones específicas en UPM, control del seguro de desempleo, caña de azúcar, ferrocarril central, pubs, whiskerias, avícolas, canteras de piedras preciosas. En la **División Jurídica** se realizaron 19.862 actuaciones en expedientes. Se realizaron informes para las Memorias OIT 2021 y se participó en el Comité Nacional para la erradicación del trabajo infantil (CETI); en la Comisión tripartita para la igualdad de oportunidades y trato en el empleo; en la Comisión de Igualdad de Género; en la Comisión Nacional de Inclusión Laboral; en el Consejo Nacional de Trata; en la Comisión para la erradicación de la Violencia basada en género hacia las mujeres; en la Comisión Intersectorial de Salud Mental; en la Comisión sobre trabajo Insalubre y en la Presidencia del CONASSAT. Se tomaron 119 horas de audiencias de declaración de testigos en casos de denuncias de vulneración de derechos humanos en el trabajo. También se asesoró y participó en diversas instancias del

MERCOSUR, principalmente en lo referente a la erradicación de la trata de personas. En relación a la entrada en vigencia del CIT 190 se creó un trámite web para la recepción de denuncias y reserva de datos estadísticos, se elaboró un curso en el portal educativo del MTSS dirigido a los inspectores de trabajo, se dictaron charlas, se elaboró un libro digital para la página web del MTSS, se diseñó un modelo de charla de conocimiento y sensibilización para las tripartitas de salud y seguridad. Se generó con el IMPO una base de datos de seguridad y salud en el trabajo a la que se accede desde la página web del MTSS. Se revisó y actualizó el Registro de Empresas Infractoras. En cuanto a la **División Documentos de Contralor** se realizaron las siguientes actuaciones: procesamiento de planillas sistema Venetus Caja Paraestatales (130), procesamiento de trámites de Servicios en línea (24.380), Registro de Obras (15.869), Certificado de actividad laboral (100), respuesta a consultas vía email (6.500), sellado Libro de Obra (4.800), Ingreso de sanciones al Registro de Infractores (1.900), recepción del trámite para la licencia de la construcción y elaboración de listados para BPS de postergación de las licencias autorizadas por la IGTSS.

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

Recursos y Egresos: los recursos y erogaciones globales incluyen conceptos propios y de terceros a cargo del organismo. Si se compara el período enero-octubre con igual período del año anterior en términos constantes de precios (valores actualizados utilizando el IPC de octubre 2021), los recursos muestran un incremento del 3.5% mientras que las erogaciones disminuyeron un 0.1%.

El aumento de los recursos se explica principalmente por un incremento de 8.6% en los ingresos de terceros. El aumento en los ingresos de terceros se debe principalmente al incremento de los ingresos para el pago de prestaciones de terceros. Por otro lado, la disminución de las erogaciones se explica principalmente por la caída de las prestaciones de activos en 3,1% y por una disminución de los gastos de gestión en un 8%.

Puestos Cotizantes: en el período enero - octubre los puestos cotizantes en promedio alcanzaron la cifra de 1.405.130. En octubre con 1.439.756 puestos cotizantes (1.204.171 privados y 235.585 públicos), siendo 933.399 de Industria y Comercio, 51.007 de la Construcción, 74.551 de afiliación Doméstica y 145.214 Rurales. Cabe destacar que los puestos cotizantes rurales del mes de octubre son estimados ya que no es mes de pago de la aportación.

Subsidio por desempleo: de enero a octubre 2021 mensualmente y en promedio, se brindaron 70.182 beneficios por subsidio de desempleo. Analizando según causal, se observa el impacto de la pandemia. La causal suspensión en el período mencionado alcanzó en promedio los 32.176 y reducción los 13.709, mientras que en igual período del año anterior fueron 69.688 y 16.270 respectivamente.

Subsidio por enfermedad: de enero a octubre 2021 mensualmente y en promedio, se brindaron 72.184 beneficios por subsidio de enfermedad (incluye complemento por accidentes de trabajo), siendo 38.672 los beneficios otorgados por patologías asociadas directa o indirectamente al Covid-19.

Prestaciones de Pasividad: se brindan en promedio 796.929 prestaciones económicas de pasividad mensuales. En octubre fueron un total de 792.953 (473.301 jubilaciones, 236.305 pensiones por sobrevivencia, 80.174 pensiones por vejez e invalidez y 3.173 subsidios transitorios). Prima por Edad: a octubre son

79.103 los beneficiarios que cobran prima por edad y se llevan pagados en lo que va del año $ 2.511 millones. Jubilación Parcial (ley 19.160): en el período se otorgaron 161 solicitudes de jubilación parcial, estas personas trabajan un máximo de 4 horas diarias y simultáneamente perciben el 50% de la jubilación que les correspondería por la misma afiliación que desarrollan su actividad. Pensión violencia doméstica (Ley 18.850): a octubre son 161 las personas que se encuentran percibiendo esta prestación, por la cual el BPS ha pagado por haberes mensuales un total de $ 18.312.545 en el período. Pensión para víctimas de delitos violentos (Ley 19.039): a octubre el BPS cubre a 177 personas que han sido víctimas de delitos violentos o a sus familiares (cónyuges y concubinos, hijos menores o mayores con discapacidad). En el período el monto de haberes mensuales para este beneficio ascendió a $ 47.968.311. Lentes y prótesis: se otorgaron en el período enero-octubre un total de 131.068 lentes y 16.737 prótesis a trabajadores de la actividad privada y pública (incluye a todos los comprendidos en SNIS). Subsidio por maternidad, paternidad y medio horario por cuidados parentales: este beneficio regulado por la Ley 19.161 alcanzó a 4.049 beneficiarios mensuales en promedio (en el caso de que se repitan en el mismo mes beneficiarios de los distintos subsidios, por ejemplo maternidad y subsidio por cuidados, se cuentan sólo una vez en este total). Para cada subsidio fueron 1.009 beneficios por maternidad, 936 beneficios por paternidad, y 2.108 por cuidados parentales. Asignaciones Familiares: cobertura promedio mensual a 445.699 niños, jóvenes y personas con discapacidad (donde 372.120 son beneficiarios por Ley 18.227 de Plan de Equidad). Inspecciones de prestaciones: durante el período enero-octubre de 2021, la unidad operativa Inspecciones y Certificaciones de Prestaciones Económicas ejecutó un total de 10.131 actuaciones de distintas prestaciones que otorga el Instituto, determinándose irregularidades en 2.317 de ellas. Convenios Internacionales: Durante el período se suscribieron acuerdos con la Federación de Rusia y la República de Corea. Asimismo, debido a la pandemia las negociaciones con la República Checa y la República Islámica de Irán no han registrado avances. Soluciones Habitacionales**:** durante el período enero -octubre se adjudicaron 157 cupos camas, se concretaron 27 contratos de arrendamiento, se inauguraron 92 nuevas viviendas y se re adjudicaron 405. A la fecha se encuentran vigentes un total de 7.805 soluciones habitacionales para jubilados y pensionistas de todo el país (6.078 viviendas, 1.049 subsidios de alquiler, 678 cupos camas). Apoyos económicos a instituciones sin fines de lucro: se brindaron apoyos económicos por un monto total de $ 32.389.197 a instituciones que trabajan fundamentalmente con adultos mayores y personas con discapacidad, así como una partida destinada a la Brigada Cubana que trabaja en Operación Milagro. Se destaca que se brindó una partida especial a 82 instituciones por motivo de la emergencia sanitaria. Atención Integral a Personas Mayores en Situación de Calle: por este programa, en el período, se albergó a un total de 102 adultos mayores en situación de calle que pasaron la noche en un refugio (que tiene convenio con BPS). Además se destaca la reinserción familiar y/o laboral de 1 persona mayor y 9 egresos con una solución habitacional. Apoyo a personas con discapacidad: BPS continúa con el programa de ayudas extraordinarias (AYEX) orientado a la inserción social, educativa y cultural, así como a la rehabilitación de niños y adultos con discapacidad y/o alteraciones en el desarrollo, brindando servicios como: locomoción, fonoaudiología, fisiatría, psicomotricidad, psicología. Al 31 de octubre son 29.571 las ayudas brindadas (29.019 para institutos, 427

para transporte y 125 para boletos). Asistentes personales: continúa el incremento de personas que contratan un asistente personal, al 31 de octubre son 3.977 los beneficiarios que han contratado asistente y 8.279 las personas registradas que cumplen los requisitos mínimos exigidos para ser asistentes, de estas personas 6.092 se encuentran trabajando. Se trabaja en coordinación con el Sistema Nacional de Cuidados, quien selecciona a los usuarios, determina la asignación económica a brindar a cada persona y capacita a los cuidadores. Fiscalización: la emergencia sanitaria llevó a ajustar la estrategia, modificando la interacción con el contribuyente mediante el uso de otros canales reduciendo al mínimo la realización de tareas presenciales de campo durante el primer semestre, a pesar de lo cual a octubre 2021 se alcanzó el 84% del Plan previsto para el año 2021. Se realizaron 8.143 actuaciones, detectando un 57,8% de casos irregulares. Las determinaciones tributarias en el período ascendieron a una cifra total de $ 897 millones incluyendo obligaciones, multas y recargos. Se detectaron nuevas situaciones fraudulentas no incluidas en el actual modelo de fraude, estimándose a partir de las mismas, proveer de la información resultante para ahondar los controles en las “bocas de entrada”. Gestión de Cobro: el mayor esfuerzo del 2021 lo llevó la puesta en producción e implementación de la Ley 19.942 para la financiación de aportes totales desde 05/2018 a 03/2021. Al 31/10 se llevan firmadas 10.737 facilidades de pago (al amparo de los distintos artículos; 19942 art. 5 ($), 19942 art. 5 (UR), 19942 art. 6 (UR) (con y sin gracia) y 19942 art. 7 ($) (monotributo), por $ 1.410.343.980. Ello implicó el asesoramiento y atención presencial de 5.000 empresas y en línea se procesaron alrededor de 16.000 consultas. En el peor momento de la pandemia y cuando estaba la atención al público reducida al mínimo, se mantuvo la atención para los casos gestionados previamente de forma remota y analizada su situación se detectaba que requería la firma de una facilidad de pago para poder continuar con su operativa. En materia de trabajadores dependientes y no dependientes esto significa una regularización de 47.292 personas. Inscripciones y registro: en cuanto a las inscripciones de empresas, se dieron de alta en el período 40.564 empresas de las cuales 34.539 fueron en Montevideo y 6.025 en el interior del país. Del total de altas, 14.390 corresponden al régimen de monotributo (en todo el país son 42.747 el total de empresas que aportan por este régimen). Contrato persona: en el período enero – octubre se registraron 199.987 nuevos contratos, lo que acumula un total de 1.116.313 usuarios con contrato al 31 de octubre. Se trata de brindar a todos los ciudadanos la posibilidad de acceder a información de sus servicios registrados y a la realización de diversos trámites en línea. Registro Nacional de Obligados Alimentarios (RENOA): Se registraron 11.168 nuevos oficios, se enviaron 22.242 notificaciones a las empresas y se posee a la fecha un total de 39.468 obligados registrados en el aplicativo. Las retenciones aplicadas a beneficiarios de prestaciones servidas por BPS ascienden a un total de 68.466. Mejoras para los usuarios: con foco en la gestión de calidad y la mejora continua en la atención a los beneficiarios y contribuyentes, se instrumentó la firma digital de las facilidades de pago, la implantación de la funcionalidad web que permite constituir domicilio electrónico a los socios integrantes de sociedades de hecho y representantes estatutarios de SA o SRL que no tienen restricciones en su forma de actuación, y adherirse ante BPS para recibir las notificaciones electrónicas. Además, se implantó un Servicio en Línea que permite a las empresas conocer el cálculo de sus obligaciones incluyendo las multas y recargos. Medidas adoptadas

por la emergencia sanitaria: Se continuó con las mejoras en funcionalidades web y diversos canales de consulta para la realización de trámites, buscando facilitar a los trabajadores el acceso a la información sin necesidad de concurrir a las oficinas. El organismo continúa con su contribución en la ejecución de las determinaciones establecidas por el gobierno nacional en respuesta a la emergencia sanitaria Covid 19. Dotación de personal: la plantilla de personal al 31 de octubre de 2021 es de 3.634 trabajadores y se compone de: 3.402 funcionarios presupuestados y 232 contratos de función pública.

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Este ejercicio también representó un avance importante en materia de mejora de la organización y de operación del instituto. Por primera vez, se elaboró y aplicó un presupuesto alineado con la estrategia, y se introdujo en la lógica de trabajo de todas las gerencias del Instituto la práctica del control presupuestal y de metas a alcanzar por ítem presupuestal. Asimismo, se introdujo una nueva metodología de medición de resultados, que pone el foco en la finalización de capacitaciones. La pandemia y las deficiencias del sistema de registro, hacen que el número de usuarios que aún no han finalizado los cursos sea elevado, en torno al 25%. Se realizó un esfuerzo por canalizar todas las demandas de que el INEFOP brinde determinadas capacitaciones para complementar sus respectivas acciones de política pública a través de un mecanismo claro, ágil y transparente. Se trata de la convocatoria “Demandas Institucionales de Capacitación”, que derivó en la elaboración de 17 proyectos de capacitación, con los siguientes socios: MGAP, MIDES (Programa Accesos, INJU Avanza, Inmujeres, DINADES, Afro), MINTUR (Turismo LGBT, Afro, Rural, Encuestadores turísticos), MEC (Comisión del Patrimonio), MSP, INISA, DINALI, Secretaría Nacional de Drogas e INAU. Se lanzó una nueva convocatoria para continuar operando mediante esta modalidad. La convocatoria a presentación de “Respuestas Innovadoras a Desafíos Estratégicas” representa otra novedad importante dentro de las actividades del año. Se trata de un mecanismo concursable, para que Organizaciones de la Sociedad Civil propongan proyectos que respondan a 7 desafíos estratégicos definidos por el Instituto. Se presentaron 106 ideas-proyecto. Se aprobaron 31 propuestas, que en conjunto recibirán $ 40 millones para llevar adelante sus iniciativas. Para el primer objetivo referido al desarrollo de competencias básicas para el trabajo en el siglo XXI la ejecución fue la siguiente: el programa Templar tuvo 1.284 participantes, de los cuales 777 finalizaron, el programa HDE (habilidades digitales para la empleabilidad) contó con 7.236 participantes, de los cuales 4.468 finalizaron, del programa en idiomas, participaron 828, de los cuales 152 finalizaron. Para el segundo objetivo, respecto a modalidades de formación profesional, la ejecución fue la siguiente: participaron 15.661 trabajadores en seguro de desempleo, finalizando 5.869; en la modalidad focalizada en jóvenes participaron 507, finalizando 106; en lo que refiere a género la participación femenina fue de 507 mujeres, finalizando 226; participaron 181 trabajadores rurales, finalizando 95; participaron 4.544 trabajadores en actividad, culminando los cursos 3.105; se capacitó a 586 jóvenes del Programa Yo estudio y trabajo y a 19 personas con discapacidad. Se alcanzó un total de 21.986 personas que comenzaron los cursos, habiendo culminado 10.006. Según el análisis de satisfacción de los participantes desempleados, el 35% de ellos reporta haber conseguido empleo luego de finalizar la capacitación. Por último, en el tercer objetivo orientado a la gestión del

talento en las empresas se apoyaron 2.241 empresas, habiendo finalizado los cursos en 1.229, amparando así a 5.488 trabajadores, habiendo culminado los cursos 2.636. Debido a la pandemia, 61% de las capacitaciones se impartieron virtualmente, 26% de manera presencial y 13% de manera semipresencial. Respecto a la distribución por edades de la virtualidad se visualiza una mayor participación en personas de menores edades. En población entre 18 a 29 años, los cursos se impartieron 67% virtual, 23% presencial y 14% semipresencial. Entre los 30 a 45 años, fue un 66% virtual, 25% presencial y 13% semipresencial. Entre la población de 46 a 60 años se impartió 60% virtual, 31% presencial y 14% semipresencial. Por último, en la población mayor a 60 años, fue 54% virtual, 39% presencial y 10% semipresencial. Respecto al género, la ejecución tiene una fuerte participación de mujeres siendo 66% frente al 34% de varones. Respecto a las edades de los participantes, se ve una participación decreciente a mayores edades centrándose la ejecución en poblaciones de 18 a 45 años.

INSTITUTO NACIONAL DEL COOPERATIVISMO

Se diseñó e implementó un nuevo organigrama, acorde a las demandas y desafíos para el desarrollo de las políticas públicas de promoción del Sector Cooperativo y de la Economía Social y Solidaria. El Informe "Empleo en Cooperativas y Sociedades de Fomento Rural Uruguay 2019-2020" da cuenta del comportamiento de las cooperativas en la generación de empleo. Se destacan las cooperativas de trabajo con 9.471 trabajadores/as vinculados a las 451 cooperativas en actividad. Le siguen las cooperativas sociales (4.742 ocupados/as), agrarias (3.668), de artistas y oficios conexos (1.659), de ahorro y crédito (1.173), vivienda (1.475), consumo (1.028) y de seguros (66). A partir de la comparación con 2019, se constata que las cooperativas uruguayas logran mantener los puestos de trabajo, e incluso aumentarlos levente (1,8%), en un año marcado por la pandemia. Los sectores de actividad tienen la siguiente distribución: transporte y almacenamiento (18%), enseñanza (18%), y servicios sociales y de salud (17%). Por su parte, en las cooperativas sociales sobresalen los sectores de limpieza (24%) y construcción (16%). El Fondo Rotatorio Especial FRECOOP: Realizó 106 operaciones de préstamos reembolsables a 51 cooperativas por un total de USD 4.183.266, tanto para capital de giro, inversiones o garantías, aplicando las diferentes líneas según el tipo de cooperativa. El saldo de préstamos vigentes al 30 de noviembre expresado en USD es de 3.090.126. Con el Fondo de Fomento Cooperativo FOMCOOP se dio apoyo a los programas Fortalecimiento Gremial de las entidades representativas. El objetivo programático es profundizar los procesos de profesionalización de las siguientes entidades: CUDECOOP, CAF, FUCC, FECOVI, FUCVAM, FCPU, CNFR y CUCACC. La inversión destinada a este programa durante 2021 fue de $ 17.000.000. El Programa de Desarrollo Territorial-CUDECOOP comprende 10 Mesas Intercooperativas Departamentales y el monto del Programa para el período 2021 fue de $ 4.700.000. Corresponde señalar que se desarrolló una agenda de actividades como parte de las actividades de "Mercedes Capital Nacional del Cooperativismo**",** que implicó una inversión de $ 200.000. El Fondes Inacoop continuó con todas sus líneas vigentes centrando los esfuerzos en apoyar a los emprendimientos de la cartera, de modo que la crisis COVID no ocasionara problemas drásticos en la actividad, la liquidez y capacidad de pago de las empresas. Se aprobaron: a) fondos reembolsables: 2 proyectos por un total aproximado de USD 224.000. b) Convocatorias conjuntas con MIEM, se realizaron 3 instancias: Convocatoria a Entidades consultoras, con el objetivo de

conformar un listado de equipos profesionales o empresas consultoras, con competencias y experiencia en la realización de diagnósticos y planes de mejoras en las áreas de gestión empresarial y tecnológica en entidades de la economía social y solidaria; Convocatoria para el fortalecimiento de cooperativas en una fase inicial de concepción de un proyecto de inversión, mediante la provisión de asistencia técnica en áreas de gestión y de tecnología; 5ta Convocatoria a proyectos de inversión, que desarrollen actividad industrial o presten servicios conexos a la industria (fondos reembolsables y no reembolsables). c) Asistencia técnica: 3 apoyos a través del convenio con el CEI. En lo que refiere a Inacoop en territorio, se incorporaron dos técnicos regionales nuevos, dividiéndose los servicios de la anterior región metropolitana en las nuevas de Canelones y Montevideo e incorporándose la región Suroeste, que comprende San José y Colonia. De esta forma se da cobertura en los 19 Departamentos con el Programa de Presencia Territorial, que brinda asesoramiento y asistencia técnica a cooperativas, grupos pre-cooperativos y organizaciones de la Economía Social y Solidaria, desde bases operativas acordadas con gobiernos departamentales. En lo que refiere a coordinaciones en el ámbito educativo, se realizó una edición del Curso-Taller "Cooperación y cooperativismo en la educación formal", en el marco del acuerdo con el Consejo de Formación en Educación, dirigido a docentes y estudiantes de Formación Docente, en los niveles de Primaria, Secundaria y Técnico profesional de la ANEP, así como estudiantes de Primera Infancia, Educador Social, y Maestro técnico. Se desarrolló en la ciudad de Cardona con alcance regional y los docentes se contrataron en el marco del Convenio con la Unidad de Sector Cooperativo y Economía Social y Solidaria del Servicio Central de Extensión de UdelaR. Culminaron 14 docentes. Se ejecutó el 6° ciclo del Posgrado "Economía y Gestión para la Inclusión". Más de 120 estudiantes- cooperativistas, asesores o funcionarios estatales que trabajan con el sector -.han culminado este posgrado. En lo que refiere a articulaciones interinstitucionales, se suscribió convenio con UTE acordando la colaboración entre las entidades para la contratación de cooperativas. Esta se da a través de la regularización de conexiones eléctricas en el marco del Plan de Inclusión Social de UTE. El Instituto contrata actualmente con apoyo de la FCPU a 18 cooperativas (10 sociales y 8 de trabajo) que realizaron 5600 de instalaciones eléctricas. Estas se distribuyen en todo el territorio nacional y abarca a 140 trabajadores. El presupuesto del Convenio para el período fue de $ 212.826.570. Por otra parte, 4 cooperativas participaron del proceso de mejora de gestión, con el acompañamiento de un consultor por un período de 9 meses. Asimismo, se han desarrollado acciones de capacitación para la aplicación de la herramienta de mejora y aprendizaje con equipos internos de 10 cooperativas (30 personas). Por primera vez, el INACAL e INACOOP brindaron un reconocimiento a 5 cooperativas comprometidas con la mejora su gestión. Este reconocimiento estimula procesos de mejora bajo el Modelo Más Valor Cooperativo, y busca generar un cambio cultural hacia el desarrollo de la calidad y la innovación en las organizaciones cooperativas. Se efectivizó el egreso de la 3° generación de incubados de incubacoop (7 proyectos) y se realizó un nuevo llamado presentándose 22 iniciativas, seleccionándose 4 nuevos grupos al proceso de incubación y un proyecto de alianza entre dos cooperativas del sector audiovisual. Se suscribió convenio con la Dirección de Espacios Publicos de IMM. Actualmente el convenio alcanza a 14 cooperativas (9 sociales y 5 de trabajo), que prestan servicios de vigilancia, limpieza y mantenimiento de áreas verdes, involucra un total de 327 personas (154 mujeres y 173 hombres). A la fecha cuenta con 49 convenios vigentes, por un monto total de $ 236.281.837 (incluyendo la comisión de INACOOP $

6.097.564). Se realizó un llamado para 36 espacios, presentándose 165 propuestas de 32 cooperativas. En acuerdo con la IM, se llevó adelante Curso de Sensibilización en Género, del cual participaron un total de 36 personas (9 cooperativas). Se realizó la 3era edición del curso de Cuida Parques, en el cual participaron 59 personas de las diferentes cooperativas del convenio. Se firmó un convenio con MIDES, en el marco del Programa de acompañamiento a Cooperativas Sociales, asumiendo INACOOP el seguimiento, acompañamiento y capacitación. Tiene alcance nacional, dividido en 8 regiones, involucrando a 248 cooperativas. Los referentes del Programa de Presencia Territorial de INACOOP coordinan las acciones del equipo de trabajo interdisciplinario integrado por 23 técnicos. El objetivo de la intervención es brindar apoyo notarial; fortalecer la gestión social, institucional, económica y empresarial de las cooperativas; promover la generación de capacidades individuales y colectivas; capacitación y recomendaciones al MIDES para la emisión del certificado de regularidad. EL Procoop atendió más de 100 solicitudes de capacitación y/o asistencias técnicas, que involucran a 90 organizaciones beneficiarias en 73 acciones formativas, alcanzando a 770 personas y más de 40 Entidades de Capacitación vinculadas. Se suscribió un acuerdo con MVOT y ANV para el intercambio de información y el desarrollo de líneas de investigación. Asimismo, se desarrolló un Curso de Formación a Institutos de Asistencia Técnica, que contó con 130 participantes de todo el país. Se suscribió convenio con AIN con el fin de potenciar la articulación interinstitucional e intercambios; coordinar acciones, tendientes a promover, promocionar y controlar el efectivo cumplimiento de los valores y principios cooperativos. Se alcanzaron acuerdos con diversas intendencias para promover la contratación de cooperativas en distintas tareas y servicios. Se prosiguieron las actividades en el marco de la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur – RECM y articulaciones con la Reunión Especializada de Agricultura Familiar – REAF. En el marco del acuerdo de trabajo con el Comité de la Cuenca del Rio Uruguay se desarrollaron actividades sobre aportes para la integración socioeconómica y productiva sostenible transfronteriza. Se continuó ejerciendo la presidencia de la Red de Organismos Públicos de Fomento, Promoción, Supervisión y Fiscalización Cooperativa y se desarrollaron actividades en el marco de la XXII Conferencia Regional de Cooperativa de las Américas. Se tuvo una activa participación en el 33ºCongreso Cooperativo Mundial ACI. Se impulsaron iniciativas sobre la contribución de las cooperativas a los ODS. Se realizaron donaciones de 14.000 ks de fideos, al SINAE. Se realizó la 1° edición del Premio Miguel Cardozo que busca reconocer y visibilizar proyectos impulsados por las cooperativas y organizaciones de la economía social solidaria que sumen positivamente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se presentaron 45 cooperativas, de las cuales 14 fueron premiadas en diferentes categorías. 5 de ellas obtuvieron primer premio (1 por categoría), lo mismo sucedió en la categoría de Mención Especial, y 4 fueron los premiados en la categoría de Reconocimiento. Asimismo, se entregaron 3 premios especiales. Se elaboró una propuesta de modificación de la Ley General de Cooperativas para abordar la incorporación de la perspectiva de género en el cooperativismo. **LINEAMIENTOS SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDAN NECESARIOS ALCANZAR PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS.**

Los objetivos generales definidos por el MTSS al comienzo de la gestión se ratifican para los ejercicios siguientes, al mismo tiempo que se validan los avances observados en las Memorias 2020 y 2021.

En tal sentido, se expresan de la siguiente manera:
- Mejorar, fortalecer y hacer más accesibles los servicios que el MTSS brinda a la ciudadanía en todo el país.
- Fomentar, fortalecer y renovar las instancias de cooperación y negociación entre los actores sociales.
- Promover el empleo y la recuperación de puestos de trabajo.
- Acompañar el proceso de reforma del sistema de seguridad social e impulsar medidas para su fortalecimiento y sustentabilidad.
- Contribuir a la mejora de la regulación laboral y controlar su efectivo cumplimiento.
- Desarrollar un sistema de información y análisis de datos sobre el mercado de empleo, las relaciones laborales y la seguridad social.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS: En marzo de 2020 se contaba con 748 funcionarios mientras que a diciembre de 2021 contamos con un total de 657 funcionarios, distribuidos en 6 unidades ejecutoras.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS

El MTSS trabajó en la elaboración y aprobación de 16 de las 82 leyes que fueron aprobadas en el año 2021.
Ley N°19.944- Subsidio por desempleo extrabajadores de PILI S.A.
Ley N°19.945- Subsidio por desempleo trabajadores de LORYSER.
Ley N°19.947- Horario especial laboral para vacunación COVID-19.
Ley N°19.950- Licencia especial donación de plasma COVID -19.
Ley N°19.952- Se crea el Programa Oportunidad Laboral.
Ley N°19.955- Se prorroga la elección de autoridades de la CJPPU.
Ley N°19.956- Exoneración de aportes a empresas afectadas.
Ley N°19.958- Aprueba Convenio Seguridad Social UY-Corea.
Ley N°19.972- Crea subsidios por desempleo especiales.
Ley N°19.973- Nueva Ley de Empleo.
Ley N°19.989- Extensión beneficios tributarios para empresas afectadas por la pandemia causada por el COVID-19.
Ley N°19.991- Subsidio por desempleo extrabajadores de PILI S.A.
Ley N°19.997- Se extiende vigencia Programa Oportunidad Laboral.
Ley N°19.998-Subsidio por desempleo industria citrícola.
Ley N°20.000- Subsidios por maternidad y paternidad.
Ley N°20.008- Posterga licencia 2020 para el 2022 para los grupos de actividades que se determinan.
Decreto 4/021 - Extensión SNS trabajadores desempleados.
Decreto 12/021 -Subsidio por enfermedad mayores 65 años.
Decreto 45/021 -Se autoriza transferencia a la CJPPU.
Decreto 47/021 -Se extiende subsidio por desempleo forzoso.
Decreto 51/021 -Salarios mínimos empresas operadoras logísticas.
Decreto 52/021- Se reglamenta el lit Ñ del artículo 2°Ley N°18.406.
Decreto 53/021-Personal de hemodiálisis.
Decreto 59/021 - Exoneración aportes jubilatorios a aeropuertos.
Decreto 78/021 - Modifica art 1 del Decreto N° 333/020.
Decreto 91/021 - Prórroga mayores de 65 años.

Decreto 93/021 - Subsidio por enfermedad trabajadores vinculados al área de cuidados y salud que estén cursando COVID-19.
Decreto 111/021 - Subsidio por desempleo notariales y AEU.
Decreto 138/021 - Modificación de Decretos 45/021 y 130/020.
Decreto 147/021 - Subsidio empresa unipersonal.
Decreto 151/021 - Subsidio autores, DJ, actores, músicos, etc.
Decreto 162/021 - Prórroga plazo del art. 1° del Decreto 12/021.
Decreto 163/021 - Subsidio guías turísticos.
Decreto 169/021 - Aprobación Presupuesto BPS. Ejercicio 2021.
Decreto 168/021 - Aguinaldo para la actividad privada 2021.
Decreto 192/021 - Prórroga de vigencia aportación de la pesca.
Decreto 198/021 - Creación de un subsidio para los trabajadores dependientes que perciban subsidio por desempleo por cualquiera de las causales dispuestas en el Decreto Ley 15.180.
Decreto 197/021 - Subsidio trabajadores dependientes multiempleo.
Decreto 203/021 –Subsidio trabajadoras embarazadas.
Decreto 204/021 - Partida en dinero a jubilados y pensionistas.
Decreto 209/021- Prorroga plazo art. 1° del Decreto N° 12/021.
Decreto 211/021 – Extiende subsidio notariales y AEU.
Decreto 235/021 - Salario mínimo asistentes personales.
Decreto 260/021 – Adelanto a cuenta jubilaciones mínimas BPS.
Decreto 261/021 - Adelanto a cuenta jub mínimas FFAA y Policial.
Decreto 268/021 - Prorroga plazo art 1° del Dec.N° 12/021.
Decreto 290/021 - Prorroga subsidio autores, DJ, músicos, etc.
Decreto 292/021 - Incrementa pensión sobrevivencia BPS.
Decreto 308/021 - Reglamenta la Ley N° 19.973.
Decreto 320/021- Fija salarios mínimos Grupo N°13, Subgrupo N° 3.
Decreto321/021 - Fija salarios mínimos Grupo N°13 , Subgrupo N° 12.
Decreto 322/021- Fija salarios mínimos Grupo N° 13 Subgrupo N° 9 .
Decreto 323/021 - Fija en 25 kg, el peso de la bolsa carga manual. .
Decreto 324/021 - Fija salarios mínimos Grupo N° 13, Subgrupo N° 12.
Decreto 355/021 - Se reglamenta el domicilio electrónico.
Decreto 381/021 - Modifica plazo previsto en decreto N° 277/020.
Decreto 391/021 – Canasta jubilados BPS.
Decreto 398/021 – Reglamenta Programa Oportunidad Laboral.
Decreto 402/021 – Crea régimen especial subsidio caña de azúcar.
Decreto 412/021 - Bonificación 15% aportes patronales diciembre.
Decreto 413/021 - Aprueba partida BPS ejercicio 2022.
Decreto 423/021 – Cómputo jubilatorio bonificado instrumentistas quirúrgicos de Médica Uruguaya Corporación Asistencia Médica.
Decreto 431/021 – Subsidio desempleo rurales.